

## ACUERDO DEL DIRECTORIO No.21-2015

### ADJUDICACION CONTRATACIÓN DIRECTA ERSAPS -07-2015

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, del día Lunes 30 de Noviembre del año dos mil quince (2015) siendo las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), los Señores Irma Aracely Escobar Cárcamo, Héctor Raúl Cerna Navas y Luis Fernando Bonilla Ávila, en su condición de Directores del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) ACUERDAN lo siguiente: **PRIMERO:** La Ingeniera Irma Aracely Escobar Cárcamo, en su condición de Directora Coordinadora, informó que en fecha 16 de Mayo del año 2012 el Gobierno de Honduras, a través del Despacho de la Presidencia, firmo el **Convenio de Financiación con la Comisión Europea**, siendo el objetivo general del Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial Agua y Saneamiento, contribuir al crecimiento económico y la reducción de la pobreza, que enmarca los objetivos y metas del Plan de Nación 2010-2022, en particular las metas de gestión y cobertura de agua y saneamiento, para alcanzar los objetivos sectoriales, continuó informando que con el Programa de Apoyo se esperan como resultados: 1) Que la inversión pública quede salvaguardada en los sectores agua y saneamiento y calidad para la competitividad y su sostenibilidad mejorada; 2) Reforzar la credibilidad del proceso presupuestario en los sectores Agua, Saneamiento y Calidad para la competitividad así como la eficacia del gasto público en ambos sectores 3) Una política de disciplina fiscal reforzada; 4) Fortalecer las instituciones nacionales que presiden y regulan el sector Agua y Saneamiento; 5) Fortalecer la capacidad de la gestión de los servicios de Agua y Saneamiento en aspectos de planificación participativa, provisión de servicios, regulación de servicios y gestión integral del recurso hídrico, 6) Mejorar la calidad de los sistemas de agua y saneamiento en zonas rurales.- Asimismo resalto que hasta en el segundo desembolso de este convenio de financiación se dio el apoyo para el ERSAPS, implemente acciones que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones realizadas a través del Programa de apoyo Presupuestario (PAPSAC), y que de conformidad a la Ley de Contratación del estado se nombró la Comisión de Evaluación, con el propósito de Analizar, Evaluar y recomendar las hojas de vida de los proponentes para esta contratación directa, haciendo del conocimiento y aprobación del Directorio el Acta de Apertura y Recomendación de evaluación, del proceso realizado por el Comité de Evaluación del ERSAPS, la cual se transcribe literalmente: **ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ERSAPS No CD-07-2015.- Contratación de los Servicios de Consultoría en Regulación Ambiental**. En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a la una de la tarde (1:00 p.m.) del día Lunes 30 de Noviembre del año dos mil quince (2015), reunidos en la Sala de Conferencias del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) la Comisión de Evaluación del ERSAPS nombrada por la Directora Coordinadora e integrada por los siguientes miembros: Ing. Giovanni Espinal, Ing. Juan Carlos Fuentes y Ing. David Sagastume, se dio inicio a la reunión informando a los presentes que el objeto de la misma es

con el propósito de realizar la Apertura, Evaluación y Recomendación del proceso de contratación ERSAPS No. CD-07-2015 "Contratación de los Servicios de consultoría en Regulación Ambiental". INVITACION Y PRESENTACION DE PROPUESTAS.- Según oficio ER-186-2015, con fecha 23 de Noviembre del 2015, invitación para participar en la presente consultoría, publicado en la página de Hondu compras en fecha 24 de noviembre del 2015. Se estableció como fecha límite para presentar manifestación de Interés para esta consultoría el día Viernes 27 de Noviembre del 2015 a las 4:30pm., invitándose a los siguientes Ingenieros: 1) Jorge Alberto Gómez Puerto; 2) Vicente José Calderón Rivera y 3) José Ramón Umaña García. En la fecha establecida en la publicación dos de los tres Ingenieros participantes; 1) Jorge Alberto Gómez Puerto; 2) José Ramón Umaña García recibieron Carta de Invitación y no se obtuvo expresión de interés por parte de los referidos Ingenieros, donde únicamente uno de ellos el Ingeniero en Ciencias Forestales Vicente José Calderón Rivera, presentó la hoja de vida en base al contenido dispuesto en los términos de referencia por lo que la Comisión Evaluadora procedió a realizar la evaluación de conformidad a la hoja de calificación presentándose en el cuadro siguiente:

**Resultados de la Evaluación de la Comisión Evaluadora para la Consultoría:  
ERSAPS-CD-07/2015: Regulación Ambiental**

CONCEPTOS	PUNTAJE MÁXIMO	ING. JOSÉ VICENTE CALDERÓN
<b>A. CALIFICACIONES GENERALES</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
i) Profesional universitario	Cumple/No cumple	Cumple
ii) Diplomado, postgrado en áreas afines a recursos hídricos	10	10
iii) Experiencia General del consultor		
Mínimo 2 años de experiencia	0	
De 2 a 5 años, cuatro puntos por año de experiencia	20	20
<b>B. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO</b>	<b>70</b>	<b>45</b>
Experiencia en gestión sanitaria y/o ambiental	25	
• Menos de dos proyectos o años de experiencia	0	
• De 2 a 5 proyectos o años de experiencia, cinco puntos por año de experiencia o proyecto.	25	15
Experiencia en elaboración de diagnósticos y planes de acción o planes de manejo de microcuencas	15	15
• Mínimo 2 proyectos o años	10	
• Mayor a 3 proyectos o años	15	15
Experiencia en capacitación, socialización o formación de recursos humanos en proyectos del sector ambiental, o agua y saneamiento, o desarrollo municipal	15	15
• Cinco Puntos por cada año de experiencia; con un máximo de tres años o experiencias.	15	15
Experiencia en Planes de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	15	
• Cinco puntos por cada experiencia, con un máximo de tres experiencias o proyectos	15	0
<b>Total Máximo</b>	<b>100</b>	<b>75</b>

CALIFICACIÓN FINAL	
ING. VICENTE CALDERÓN	75%

  
ING. JUAN CARLOS FUENTES

  
ING. DAVID SAGASTUME

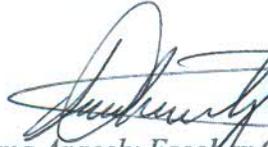
  
ING. GIOVANNI ESPINAL

**RECOMENDACIÓN.** Esta Comisión Evaluadora en virtud de haber concluido con los Análisis y la Evaluación de la hoja de vida del único participante y en estricto apego a los artículos: 52 y 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento; 62 párrafo 5to. de





las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal del año 2015, se permite recomendar al Directorio del ERSAPS lo siguiente: Que la única propuesta presentada por Ingeniero en Ciencias Forestales **Vicente José Calderón Rivera**, se analizó y evaluó la hoja de vida en base a los términos de referencias quien alcanzo la calificación de 75 puntos conforme a lo establecido en el numeral II Selección basada en la hoja de vida, esta Comisión de evaluación nombrada al efecto **RECOMIENDA ADJUDICAR** la Contratación Directa **ERSAPS CD-07-2015 "Contratación de los Servicios de consultoría en Regulación Ambiental"**, al Ingeniero en Ciencias Forestales **Vicente José Calderón Rivera**, por un valor de de **DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.200,000.00)**.- Los pagos serán realizados mensualmente contra la presentación y aprobación de los informes de avances de acuerdo a los objetivos en forma mensual al Director Coordinador del ERSAPS, el pago mensual equivale a **VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (LPS.25,000.00)** de honorarios, el plazo de duración de la consultorio es por 8 meses, la **extensión del Contrato para el próximo año estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la gestión 2016.**; asimismo se autoriza a la Ing. Irma Aracely Escobar Cárcamo, Directora Coordinadora emitir la Resolución correspondiente y se notifique a los oferentes participantes, siendo este el único punto discutido y aprobado se firma el presente Acuerdo No.21-2015, para constancia.

  
Irma Aracely Escobar Cárcamo  
Directora – Coordinadora



  
Héctor Raúl Cerna Navas  
Director

  
Ing. Luis Fernando Bonilla  
Director